

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

**3132** *Licitación de aprovechamiento de bien de dominio público en Fuente de las Horas para usos turísticos, de ocio, etc.*

#### **Anuncio**

Por acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2016, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto por concurso para la autorización del aprovechamiento especial de Bienes de Dominio Público, Fuente de las Hoyas, para uso turístico, cultural, medioambiental y de ocio, por lo que se anuncia el concurso con los siguientes datos que se hacen públicos:

#### *1º) Entidad adjudicataria:*

Ayuntamiento de Larva.

Organismo: Pleno del Ayuntamiento

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### *2º) Objeto del contrato:*

Consiste en la adjudicación, mediante procedimiento abierto y conforme a las condiciones que por las presentes bases se expresan, de la autorización para el aprovechamiento especial de bienes de dominio público sobre los inmuebles municipales descritos en el Fuente de las Hoyas, para uso turístico, cultural, medioambiental y de ocio.

La duración de la licencia y el canon a establecer será la que resulte del proceso de adjudicación.

#### *3º) Características de la licitación:*

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación por concurso.

#### *4º) Criterios de adjudicación:*

A) Memoria de las actividades a desarrollar dentro de los fines objeto de la licencia que contendrá los precios estimativos de los servicios lúdicos, deportivos, turísticos etc. que se ofertan. Así como valor de los equipamientos e instalaciones que se pretenden incorporar para la mejora en el inmueble en el periodo inicial de la duración de la licencia, medidas que favorezcan el fomento del empleo local, especificando la duración de la licencia que solicitan al Ayuntamiento, duración inicial y posibles prórrogas. Puntuación: 40.

La duración propuesta no vincula a la Administración que podrá otorgar otro periodo.

B) Cánón anual a satisfacer al Ayuntamiento: 3.000 euros al alza anuales. Puntuación, 10 puntos por cada 500 euros más del tipo.

5º) *Garantías.*

No se establece garantía provisional. La garantía definitiva es del 3% del valor del bien multiplicado por el número de años de autorización.

6º) *Obtención de documentación:*

En las dependencias del Ayuntamiento de Larva así como en perfil del contratante, estableciéndose como fecha límite el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7º) *Requisitos para contratar:* Los especificados en el Pliego.

8º) *Presentación de proposiciones:*

a) El plazo es de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) La documentación a presentar esta especificada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

9º) *Lugar de presentación.* Se especifica en el Pliego.

10º) *Apertura de proposiciones:* el séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

11º) *Modelo de proposición:* Esta establecido en la cláusula del Pliego.

11º) *Gasto de anuncios:* a cargo del adjudicatario.

Larva, a 01 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.